



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 2014

NÚM. 146

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra. Retirada de la proposición (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la ludopatía en el Plan Foral de Drogodependencias en el ámbito de la adicciones sin sustancia, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir con empleados públicos el servicio privatizado de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita de San Martín de Unx. Aprobación por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir las plazas de bajas temporales o permanentes y las reducciones de jornada que se produzcan en la Red de Bibliotecas Públicas. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 10).

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías para la captación de ETB por TDT en toda Navarra. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera que debe ser compatible la ayuda a parados de larga duración con la Renta de Inclusión Social. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme compromiso con el contenido de la Ley Foral por la que se prohíbe el uso de la fractura hidráulica. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la culminación de la tercera fase del Plan de reorganización de inmuebles iniciado en el año 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre el cierre de los calendarios de los distintos servicios en Atención Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Programa de prevención de cáncer de colon, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 13).
- Pregunta sobre la final del Campeonato de Pelota del Cuatro y Medio celebrada el día 14 de diciembre en Bilbao, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 14).
- Pregunta sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 14).
- Pregunta sobre la respuesta dada a la pregunta escrita relativa a las deudas tributarias vigentes con la Hacienda Tributaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación del calendario laboral y del horario del Registro aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de diciembre de 2013 (Pág. 16).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra**

*RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-

Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 139 de 12 de diciembre de 2014.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada de la ciudad para que aparezcan los dos nombres oficiales de Pamplona, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior:

#### Motivación

El artículo 8 de la Ley Foral 18/1986 establece que

1. Los topónimos de la Comunidad Foral tendrán denominación oficial en castellano y en vascoence, de conformidad con las siguientes normas:

a) En la zona vascofona, la denominación oficial será en vascoence, salvo que exista denominación distinta en castellano, en cuyo caso se utilizarán ambas.

b) En las zonas mixta y no vascofona, la denominación oficial será la actualmente existente, salvo que, para las expresadas en castellano, exista una denominación distinta, originaria y tradicional en vascoence, en cuyo caso se utilizarán ambas.

2. El Gobierno de Navarra, previo informe de la Real Academia de la Lengua Vasca, determinará, de conformidad con lo previsto en el apartado primero de este artículo, los topónimos de la Comunidad Foral, así como los nombres oficiales de los territorios, los núcleos de población y las vías interurbanas, y deberán dar cuenta de ello al Parlamento. El nombre de las vías urbanas será fijado por el Ayuntamiento correspondiente.

3. Las denominaciones adoptadas por el Gobierno, a tenor de lo dispuesto en los apartados anteriores, serán las legales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra y la rotulación deberá ser acorde con ellas. El Gobierno de Navarra reglamentará la normalización de la rotulación pública, respetando en todos los casos las normas internacionales que el Estado haya asumido.

En vista de que en el “Nomenclátor de Navarra 1-1-2013”, publicado por el Gobierno de Navarra y en el que figuran los nombres oficiales de los municipios, aparecen las denominaciones “Pamplona” e “Iruña”, queda claro que en castellano y euskera son esas las denominaciones oficiales de la capital navarra.

([http://www.cfnavarra.es/estadistica/agregados/nomenclator/nomenclator\\_2013\\_web\\_ien.pdf](http://www.cfnavarra.es/estadistica/agregados/nomenclator/nomenclator_2013_web_ien.pdf))

Por tanto, las denominaciones adoptadas por el Gobierno (en este caso, "Pamplona" e "Iruña") son legales a todos los efectos en toda Navarra, y la rotulación deberá ser acorde con ellas. Es lo que el artículo 8.3 de la Ley del Vascongado de 1986 establece claramente.

Aun así, los paneles de entrada a Pamplona están únicamente en castellano; en los mismos solo se lee "Pamplona", como por ejemplo: en la entrada por Echavacoiz en la A-12; en la avenida de Zaragoza, en la entrada por la Milagrosa; en la cuesta de Beloso, en la entrada por Burlada; en la rotonda PA-30/NA-700; en la PA-31; en la PA-34, y en la NA-30, en Landaben.

Dichos paneles son competencia del Gobierno de Navarra, tal y como se ha reconocido en la respuesta dada a una pregunta formulada en el Parlamento de Navarra, y vulneran la Ley del Vascongado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cambiar los paneles de entrada a la ciudad, con el fin de que en los mismos figuren los dos nombres oficiales de Pamplona.

Pamplona, 15 de diciembre de 2014

Las Parlamentarias Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la ludopatía en el Plan Foral de Drogodependencias en el ámbito de la adicciones sin sustancia**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir la ludopatía en el Plan Foral de Drogodependencias en el ámbito de la adicciones sin sustancia, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción.

### **Exposición de motivos**

El pasado 10 de diciembre celebramos una sesión de trabajo con representantes de la Asociación de Ludópatas de Navarra Aralar, la única entidad que trabaja en este ámbito en Navarra. La ludopatía es una enfermedad reconocida por la OMS y una lacra social que va en aumento en un contexto de crisis económica y de auge de los establecimientos de apuestas deportivas y de juego online.

Precisamente estas modalidades de juego están extendiéndose entre los jóvenes, entre los cuales están aumentando escandalosamente los casos de ludopatía. Factores como la inmediatez o el anonimato facilitan el acceso a este tipo de juego, y también la adicción al mismo, y dificultan además ser consciente de que se tiene un problema.

Las consecuencias de la ludopatía en general y de los jóvenes en particular son devastadoras, a nivel económico, en la autoestima y relaciones interpersonales, en el proceso de aprendizaje, etc.

En el marco del debate sobre el Plan Foral de Drogodependencias desde el Parlamento se instó al Gobierno a incluir la ludopatía entre las adicciones sin sustancia, pero, tal como se puede com-

probar en el portal web del plan, solo se recogen las TIC, videojuegos, TV, etc., sin abordar específicamente el juego o las apuestas.

Por ello, es necesario incidir en la información, concienciación y prevención de esta enfermedad, especialmente entre los jóvenes. Por una parte, habría que garantizar la protección de los menores de edad en el acceso a los establecimientos de apuestas. Y, por otra parte, habría que garantizar un marco estable de coordinación y de trabajo interdepartamental, para que se trabaje de manera eficaz en los centros educativos.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir de manera efectiva la ludopatía en el Plan Foral de Drogodependencias, en el ámbito de las adicciones sin sustancia, y a realizar campañas específicas de información y concienciación de un problema que va en auge, especialmente entre la juventud.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer mecanismos formales y

estables de coordinación entre la citada asociación y los departamentos de Salud, Educación y Políticas Sociales, al objeto de realizar un plan específico de prevención de la ludopatía juvenil, que contemple la formación para familias, profesionales sanitarios y profesorado, así como la elaboración de materiales educativos para trabajar este tema en los centros educativos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de medios suficientes las iniciativas encaminadas a prevenir y tratar la ludopatía, una lacra de graves consecuencias personales, familiares y sociales.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a analizar las medidas normativas que pudiera adoptar, al objeto de establecer medidas de control en los establecimientos de apuestas deportivas para evitar que menores de edad puedan acceder a ellos.

En Pamplona, a 15 de diciembre de 2014

Los Portavoces: Bakartxo Ruiz Jaso y Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir con empleados públicos el servicio privatizado de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir con empleados públicos el servicio privatizado de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Políticas Sociales, formula la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir con empleados públicos el servicio privatizado de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia.

Exposición de motivos

Según hemos tenido conocimiento tras una pregunta parlamentaria por parte de nuestro grupo y tras ser advertidos por quejas de usuarios, el Gobierno de Navarra, en lugar de contar con plantilla propia para ello, ha privatizado el sistema de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia.

Los periodos de contratación de empresas para dicha encomienda se viene produciendo desde el año 2010 a la actualidad.

Resulta lamentable que la única razón expuesta por el Consejero de Políticas Sociales es que “no ha sido posible aumentar la plantilla de la ANAP con el perfil adecuado (economistas) para realizar los trabajos;” cuando, como vemos por las fechas, esta privatización se viene produciendo desde el año 2010 y recientemente se ha convocado una oferta pública de empleo precisamente con perfil de economistas para inspectores de hacienda.

La valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia es una tarea imprescindible para poder acceder a dichas prestaciones y, por tanto, debe ser una encomienda exclusivamente pública, máxime cuando se trata de una tarea que requiere el conocimiento total de la situación económica y patrimonial de los beneficiarios, lo que precisa

acceder a información totalmente confidencial de los mismos.

Sin duda, se trata de una “marca de la casa” de UPN en su apuesta por privatizar al máximo todos los servicios públicos llegando en este caso al extremo de privatizar la propia acción de control de la Administración.

Por todo ello,

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a contratar de manera inmediata por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas personal suficiente para realizar el conjunto de tareas necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y, más concretamente, el servicio de valoración de la capacidad económica de las personas solicitantes de prestaciones por dependencia.

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares navarros**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en la Comisión de Educación la siguiente moción para la puesta en marcha de un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los centros escolares navarros.

Exposición de motivos

El pasado 27 de junio de 2014, el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó una propuesta de resolución por la que reconocía y agradecía la labor de los impulsores del proyecto Gosariak, y consideraba, a su vez, que corresponde a las Administraciones Públicas detectar y articular los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades básicas del alumnado.

El pasado mes de septiembre, Unicef alertaba en comisión parlamentaria del aumento de la pobreza infantil en Navarra. Según esta organiza-



ción, en 2013 el riesgo de pobreza infantil en Navarra se situó en el 30%, evidenciando que las medidas adoptadas para paliar dicha pobreza no están teniendo el impacto deseado en familias con hijos menores de 16 años.

Tanto a través del proyecto Gosariak como de los datos recogidos por Unicef Navarra se constata cómo muchos menores acuden al colegio sin desayunar por la situación económica de sus familias, convirtiéndose así este hecho en una señal de alarma de casos de pobreza infantil. Detectar cada caso y analizar la situación es esencial para la protección del menor y activar las ayudas establecidas para salvar la situación fami-

liar. Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer, en colaboración con los centros escolares, un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios mediante encuestas anónimas realizadas por los profesores sobre cuántos niños desayunan cada día con el fin de detectar, a través de un seguimiento de cada alumno, situaciones de menores en situación de pobreza.

Pamplona, 18 de diciembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, pre-

senta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural la siguiente moción.

Exposición de motivos

La fundación CRANA ha sido un referente nacional, ostentando el liderazgo en acciones como el Foro del Agua y en el Foro "Sumando Energías," que supuso cotas muy altas de consenso social en temas medioambientales tan importantes como movilidad sostenible, ahorro y eficiencia energética, gestión de ríos y uso eficiente del agua.

El futuro de Navarra, de Europa y del Planeta tal como se ha puesto de manifiesto en la cumbre mundial del clima, depende de las políticas de sostenibilidad, del buen uso de la energía, de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera para todo ello parece fundamental contar con la experiencia de la Fundación CRANA.

La fundación, que nació por consenso del sector público y privado, llegó a financiarse en un 50% y a contar con hasta 26 trabajadores/as, gracias a la gestión de proyectos europeos y otros patrocinadores.

Este Parlamento, y por ende de la ciudadanía navarra, ha puesto de manifiesto varias veces, tanto en Pleno como en Comisión, su voluntad de mantener la Fundación CRANA, haciendo caso



omiso el Gobierno de Navarra con el argumento del ahorro económico y de que sus funciones pueden ser desarrolladas por el departamento, y las labores de asesoramiento por el sector privado.

En el proyecto de presupuestos de Navarra para 2015, año en el que se prevé la extinción de la fundación al acabar el PDR, vemos que el departamento externaliza parte de sus funciones mediante encomiendas a Tracasa y a GAN, labores habituales que han venido desarrollando los funcionarios de la sección de agricultura del departamento.

¿No pueden hacer las labores propias y van a asumir las de CRANA?

Ante todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que no se tome ninguna decisión que suponga la eliminación definitiva de la Fundación CRANA para que sea el próximo Gobierno que surja de las elecciones forales de 2015 quien tenga la libertad para tomar esa decisión y decida si Navarra puede tener un futuro sin una política de sostenibilidad y sin dotar esa política de los recursos necesarios para desarrollarla entre los que incluimos a Fundación CRANA como pilar fundamental.

En Pamplona a 18 de diciembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: M<sup>a</sup> Carmen Ochoa Canela, Víctor Rubio Martínez, Patxi Zabaleta Zabaleta y Marisa de Simón Caballero

---

## **Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita de San Martín de Unx**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita de San Martín de Unx”, aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras, especialmente con

aquellas que han perdido su puesto de trabajo, de la Residencia Santa Zita ubicada en San Martín de Unx.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a involucrarse en el conflicto y a que, en la medida de sus posibilidades, utilice todos los medios posibles para intermediar entre las trabajadoras, la empresa IDEA y el Ayuntamiento de San Martín de Unx.”

Pamplona, 16 de diciembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir las plazas de bajas temporales o permanentes y las reducciones de jornada que se produzcan en la Red de Bibliotecas Públicas**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cubrir las plazas de bajas temporales o permanentes y las reducciones de jornada que se produzcan en la Red de Bibliotecas Públicas”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cubrir todas las bajas, temporales o permanentes, así como las reducciones de jornada que se produzcan entre las trabajadoras y trabajadores de la Red de Bibliotecas Públicas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar a las Bibliotecas Públicas de los recursos humanos y materiales necesarios para poder ofrecer un servicio de calidad y adecuado a la demanda social actual”.

Pamplona, 16 de diciembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías para la captación por TDT de ETB en toda Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías para la captación por TDT de ETB en toda Navarra”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías para la captación por TDT de ETB en toda Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a encontrar el modo para que ETB pueda verse cuanto antes en Navarra, bien sea a través de la digitalización de la red analógica de ETB o utilizando otro tipo de fórmulas”.

Pamplona, 16 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera que debe ser compatible la ayuda a parados de larga duración con la Renta de Inclusión Social**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra declara que considera una cuestión de justicia social, respeto a la legalidad y al autogobierno, que el Gobierno Central haga compatible la nueva ayuda a parados de larga duración con la Renta de Inclusión Social.

2. Igualmente, declara que considera una cuestión de justicia y de respeto al autogobierno de Navarra que, en el marco del convenio económico, el Estado compense a Navarra por el mayor gasto en esta materia”

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su firme compromiso con el contenido de la Ley Foral por la que se prohíbe el uso de la fractura hidráulica**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su firme compromiso con el contenido de la Ley Foral 30/2013, de 15 de octubre, por la que se prohíbe en territorio de la Comunidad Foral de Navarra el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno central y a los ministerios competentes la revocación de los permisos concedidos para la exploración y extracción de gas no convencional en todos aquellos proyectos que afecten a territorio de nuestra Comunidad. Asimismo solicitamos que no se conceda ningún permiso más.

3. El Parlamento de Navarra muestra nuevamente su preocupación por las constantes interferencias del Gobierno de España mediante la interposición sistemática de recursos ante el Tribunal Constitucional en materias que debieran ser sola y exclusivamente decisión de la ciudadanía navarra; así como por condicionar nuestra economía y nuestro desarrollo con intereses ajenos a la Comunidad Foral.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender la capacidad de decisión de nuestras administraciones, y a emprender cuantas acciones estén a su alcance para revocar la decisión del Tribunal Constitucional en la defensa de la Ley Foral ahora anulada”

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la culminación de la tercera fase del Plan de reorganización de inmuebles iniciado en el año 2010**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la culminación de la tercera fase del Plan de reorganización de inmuebles iniciado en el año 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

El Gobierno de Navarra ha anunciado la culminación de la tercera fase del Plan de reorganización de inmuebles iniciado en el año 2010.

A este respecto este Parlamentario desea conocer las siguientes cuestiones:

- Una valoración y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el momento de la redacción del plan, con especificación del grado de cumplimiento y los motivos por los que determinadas actuaciones no se hayan podido culminar.

- Un detalle calendarizado de las nuevas actuaciones que en este sentido el Gobierno de Navarra pretende implementar.

- Una relación año a año, desde el año 2000 a la actualidad, en la que se detalle el gasto total ejecutado por el Gobierno de Navarra en materia de pagos de arrendamientos de inmuebles.

Pamplona, 12 de diciembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre el cierre de los calendarios de los distintos servicios en Atención Especializada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cierre de los calendarios de los distintos servicios en Atención Especializada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

- ¿Por qué se cierran los calendarios de los distintos servicios en Atención Especializada?
- ¿Cuánto tiempo están cerrados?
- Las peticiones que pasan a la “reserva”, ¿cómo se contabilizan dentro de las listas de espera?

Pamplona-Iruñea, 15 de diciembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

## Pregunta sobre el Programa de prevención de cáncer de colon

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de prevención de cáncer de colon, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

Asunto: Programa de prevención de cáncer de colon.

- ¿Para cuándo se va a extender a toda la población el programa?
- ¿En qué centros, zonas básicas se está haciendo?
- De la población susceptible de acceder a dicho programa, ¿qué porcentaje está optando? Especifíquese por Áreas de Salud.

Pamplona-Iruñea, 15 de diciembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario

## **Pregunta sobre la final del Campeonato de Pelota del Cuatro y Medio celebrada el día 14 de diciembre en Bilbao**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la final del Campeonato de Pelota del Cuatro y Medio celebrada el día 14 de diciembre en Bilbao, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

El pasado 14 de diciembre se celebró en Bilbao la final de pelota del campeonato del Cuatro y Medio con la participación de dos participantes navarros.

En relación con dicha final, se pregunta si hubo alguna representación oficial del Gobierno de Navarra. En caso negativo, se solicita explicación de los motivos, si hubo invitación oficial por parte de los organizadores y si se considera adecuada la presencia de la administración en ese tipo de eventos.

Pamplona, 17 de diciembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Pregunta sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta para que sea

respondida de manera escrita por el Consejero de Presidencia Justicia e Interior.

Los artículos 11 y 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 exigen la “retirada de símbolos, leyendas y menciones franquistas” y la “anulación de distinciones, nombramientos, títulos y honores institucionales”.

1. ¿En qué fase de cumplimiento están los artículos 11 y 12 de la referida ley?

2. ¿Desde el 18 de julio de 1936 hasta el 20 de noviembre de 1975 cuantas personas y en qué años han sido declaradas hijos adoptivos de Navarra? ¿Cuántas personas o instituciones vinculadas al franquismo han tenido algún tipo de reconocimiento u honores institucionales, y cuántos de ellos siguen vigentes?

Pamplona- Iruña, 18 de diciembre de 2014

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

## **Pregunta sobre la respuesta dada a la pregunta escrita relativa a las deudas tributarias vigentes con la Hacienda Tributaria**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta dada a la pregunta escrita relativa a las deudas tributarias vigentes con la Hacienda Tributaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Tras recibir respuesta a la pregunta realizada con número de expediente 8-14/PES-00195, relativa a las deudas tributarias vigentes con la Hacienda Tributaria, este Parlamentario observa que entre las cuantías aplazadas no figura una relativa al monto reconocido y certificado por la Hacienda Tributaria y a la que se refiere la ley foral aprobada el 27 de noviembre por la que se establecen los límites y condiciones para la concesión del aplazamiento de sus deudas tributarias a un club deportivo, y por la que se establecen las condiciones para poder revisar lo sucedido y por la que se aprueba la reestructuración de su deuda con la Comunidad Foral de Navarra.

A este respecto este Parlamentario desea conocer las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es el motivo por el que en la respuesta ofrecida por la Consejera de Economía no se incluye ningún aplazamiento realizado hasta el momento cercano a dicha cuantía?

- ¿Y por ese o por similares motivos puede haber otros importes que no se hayan incluido? En su caso, se solicita una relación de los mismos.

En Iruña, 18 de diciembre de 2014.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Modificación del calendario laboral y del horario del Registro aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de diciembre de 2013**

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Junta de Personal de 18 de diciembre de 2014 en el que solicita que se establezca jornada de mañana durante los días 29 y 30 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

Teniendo en cuenta que en las tardes de los días 29 y 30 de diciembre de 2014 no hay prevista actividad parlamentaria vespertina, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de diciembre de 2013, estableciendo la jornada de mañana durante los

días 29 y 30 de diciembre de 2014, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

**2.º** Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de diciembre de 2013, estableciendo que durante los días 29 y 30 de diciembre de 2014 será de 9:00 a 14:30 horas.

**3.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de diciembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.